

REFERENCIA: DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO

DEMANDANTE: SANDRA ANDREA FRANCO BUITRAGO

DEMANDADO: NESTOR FABIAN BUITRAGO GARCIA

RADICACIÓN: 15299-31-84-001-2024-00004-00

INFORME SECRETARIAL: Garagoa – Boyacá dieciséis (16) de febrero de dos mil veinticuatro (2024). En la fecha ingresa al Despacho el presente proceso una vez ejecutoriado el auto anterior. Lo anterior para lo que la Señora Juez se disponga a proveer.



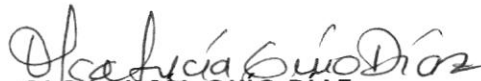
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Garagoa, diecinueve (19) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Teniendo en cuenta que no se encuentra pendiente actuación por surtir, se dispone el ARCHIVO definitivo del expediente de la referencia, previa la realización del correspondiente índice. Por Secretaría procédase de conformidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,


OLGA LUCÍA GUÍO DÍAZ

Garagoa, Boyacá. El anterior auto se notifica por Estado N° 013 del veinte (20) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

SONIA PILAR BÁEZ FIGUEROA
Secretaria